

República de Colombia



**Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal**

Correo electrónico: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Utica, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	:	Declaración de pertenencia
Demandantes	:	JAIME DIAZ RODRIGUEZ y MARIA PAZ BARRERA HERRERA
Demandados	:	María del Pilar Anzola y otros
Radicado	:	25851-40-89-001-2019-00066-00

El despacho **reprograma** la práctica de inspección judicial al predio fijada para el día 24 de agosto del año en curso, para el día **primero** (1) de **septiembre** del presente año a partir de las **10:00 a.m.** e igualmente la convocatoria a la audiencia de instrucción y juzgamiento a celebrarse en la citada fecha, una vez finalizada la inspección judicial. Comuníquese a los sujetos procesales.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcía

Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Cundinamarca - Utica

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7eed060b8fcd7925f99dd59cbf312e146ee4738de41a00885f98787739783537

Documento generado en 17/08/2021 03:20:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>